

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE . S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que, como continuación de la aprobación por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2022, de un Plan de Fidelización a largo plazo de empleados de la Sociedad, el consejo de administración de Reig Jofre, en sesión celebrada en fecha 11 de julio de 2022, aprobó el Programa Temporal de Recompra de Acciones de Reig Jofre (el “Programa”), en virtud del nuevo reglamento UE 596/2015, para hacer frente a la cobertura del primer tramo del Plan de Fidelización.

El Programa estará sujeto a lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento”) y tendrá las siguientes características:

Propósito: Adquisición de acciones para cumplir con las obligaciones del Plan de Fidelización a Largo Plazo de empleados de Reig Jofre.

Número máximo de acciones a adquirir por el Programa: 100.000 (primer tramo del referido Plan de Fidelización de Directivos).

Importe monetario máximo asignado: Las acciones de este tercer tramo se comprarán a precio de mercado, con un importe monetario máximo asignado de 500.000 euros.

Duración del Programa: del 12 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 como máximo, o una vez adquirida la totalidad de las acciones objeto de este Programa.

Reig Jofre comunicará todas las operaciones ejecutadas relacionadas con el Programa, según lo previsto en el Reglamento, e informará de la finalización del Programa y, en su caso, de los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad para dotar el tramo primero del Plan de Fidelización, por importe máximo de 100.000 acciones adicionales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

El Programa lo implementará Solventis AV, S.A., que será el gestor principal.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS . S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación de la información relevante número 16.755 publicada el 10 de junio de 2022, la Sociedad informa de que, al amparo del séptimo programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 4 y el 12 de julio de 2022, ha llevado a cabo la compra de 75.500 acciones propias, según el siguiente desglose:

RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS		
Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
04/07/2022	12.000	3,659 €
05/07/2022	14.164	3,598 €
06/07/2022	11.836	3,512 €
07/07/2022	7.500	3,550 €
08/07/2022	10.000	3,576 €
11/07/2022	10.000	3,575 €
12/07/2022	10.000	3,501 €

El Programa lo implementará Solventis AV, S.A., que será el gestor principal.``

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CELLNEX TELECOM, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

`` Como consecuencia de la información publicada recientemente en prensa, y tras la Información Privilegiada con número de registro 1456 remitida por la Sociedad el 30 de mayo de 2022, Cellnex comunica que ya no participa en el proceso para la potencial adquisición de una participación en la compañía que opera las infraestructuras de telecomunicaciones de Deutsche Telekom en Alemania y Austria``

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 12 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
06/07/2022	9.900	Compra	XMAD	9,332
07/07/2022	5.668	Compra	XMAD	9,535
08/07/2022	6.925	Compra	XMAD	9,676
11/07/2022	9.800	Compra	XMAD	9,575
12/07/2022	3.620	Compra	XMAD	9,454

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Informe periódico sobre el programa de recompra de acciones En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 6 de julio de 2022 y el 12 de julio de 2022. Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
06/07/2022	CASH	Compra	XMAD	83.256	0,61096
07/07/2022	CASH	Compra	XMAD	82.000	0,62313
08/07/2022	CASH	Compra	XMAD	83.362	0,64472
11/07/2022	CASH	Compra	XMAD	96.570	0,63347
12/07/2022	CASH	Compra	XMAD	73.150	0,62973

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Operaciones segundo trimestre de 2022: Contrato de Liquidez : Contrato de Liquidez : Contrato de Liquidez Con fecha 6 de noviembre de 2018, Arima Real Estate SOCIMI, S.A. suscribió con JB Capital Markets, S.V, S.A.U. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Cumpliendo con las obligaciones de información establecidas en la Circular 1/2017 de la CNMV sobre los Contratos de Liquidez, Arima Real Estate hace públicas las operaciones efectuadas al amparo de éste durante el segundo trimestre de 2022:

- Saldo inicial cuenta de valores.- 67.335 títulos.
- Compras realizadas.- 0 títulos.
- Ventas realizadas.- 0 títulos.
- Saldo final cuenta de valores.- 67.335 títulos.
- Saldo inicial cuenta de efectivo.- 302.959,16 €.
- Efectivo correspondiente a las compras realizadas.- 0,00 €.
- Efectivo correspondiente a las ventas realizadas.- 0,00 €.
- Gastos directamente vinculados operativa bursátil.- 0,00 €.
- Saldo final cuenta de efectivo.- 302.959,16 €

Como consecuencia de la implementación de un Programa de Recompra de acciones de la compañía informado mediante Otra Información Relevante de fecha 25 de marzo de 2020 con número de registro 1.194, la operativa del contrato de liquidez se encuentra suspendida en tanto en cuanto siga vigente el citado Programa de Recompra. En Madrid, a 13 de julio de 2022 D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. comunica que se espera que la liquidación de la parte en acciones de la contraprestación de la Oferta se complete el 13 de julio de 2022.

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (“MES”) anunciada por MFE el 15 de marzo de 2022, presentada por MFE ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) el 13 de abril de 2022, autorizada por la CNMV el 26 de mayo de 2022 y autorizada, asimismo, su modificación por la CNMV el 9 de junio de 2022 (la “Oferta”), MFE informa de que, la parte en efectivo de la contraprestación de la Oferta y el importe en efectivo correspondiente a los picos ya han sido debidamente pagados a los accionistas de MES aceptantes de la Oferta. Adicionalmente, MFE y las entidades agentes de la Oferta en España e Italia llevaron a cabo debidamente, el 12 de julio 2022, todas las actuaciones necesarias para la liquidación de la parte en acciones de la contraprestación de la Oferta, cumpliendo con la fecha prevista en el calendario tentativo incluido en el apartado 3.1.2 (G) del folleto explicativo de la Oferta. No obstante, debido a incidencias técnicas exclusivamente atribuibles a Citibank Europe plc, Caceis Bank y BNP PARIBAS, la liquidación de la parte en acciones de la contraprestación de la Oferta con respecto a, aproximadamente, 274.000.000 nuevas acciones ordinarias A de MFE aún no se ha completado. Actualmente está previsto que la liquidación de la parte en acciones de la contraprestación de la Oferta pendiente finalmente se complete a lo largo del día de hoy. Milán, 13 de julio de 2022 MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERCAJA , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERCAJA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ La Agencia de Calificación Fitch Ratings(en adelante Fitch), ha mejorado la calificación crediticia a largo plazo (Long Term IDR) de Ibercaja Banco hasta “BBB”, con perspectiva estable situándola así en grado de inversión .

El conjunto de calificaciones asignadas por Fitch a Ibercaja ha quedado de la siguiente manera:

Calificación Crediticia	Actual	Anterior
Largo plazo (Long Term IDR)	BBB-	BB+
Corto plazo (Short Term IDR)	F3	B
Viabilidad (VR)	bbb-	bb+
Deuda senior preferred (SP)	BBB-	BB+
Deuda subordinada (T2)	BB	BB-
Instrumentos AT1	B+	B

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO